



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0013

DECRETO NÚMERO DE 2013
(24 ENE 2013)

Por el cual se realizan unos ajustes al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga de la vigencia fiscal de 2013.

EI ALCALDE DE BUCARAMANGA (E)

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 8º de la ley 819 de 2003 y el artículo 26º del Decreto Municipal 076 de 2005 y,

CONSIDERANDO:

- a) Que el Artículo 8º de la ley 819 de 2003, sobre **Reglamentación a la Programación Presupuestal**, en el inciso segundo establece que: "En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes".
- b) Que el artículo 26 del Decreto Municipal No. 076 de 2005, por el cual se compilan los acuerdos 052 y 084 de 1996, 018 de 2000 y 031 de 2004. sobre Reglamentación a la Programación Presupuestal, en su inciso segundo establece que, " En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes".
- c) Según solicitud de la Secretaria de Educación a 31 de diciembre de 2012, se encontraban en trámite de contratación de los siguientes objeto: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR LA INICIATIVA VIVE DIGITAL REGIONAL BUCARAMANGA Y AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR LA INICIATIVA VIVELABS BUCARAMANGA", dentro de la convocatoria 600 y 601 de 2012 y cuyo soporte presupuestal es las disponibilidades 2620 de julio 30 de 2012 por valor de \$437.257.231 y 4354 de noviembre 1 de 2012, por valor de \$800.000.000.
- d) Que el anterior compromiso no perfeccionaron en la vigencia fiscal del 2012.
- e) Que por lo tanto es necesario realizar los ajuste presupuestales necesarios en la presente vigencia

J

0013

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Para los efectos establecidos en el artículo 26 del decreto 075 de 2005, incorpórese al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, vigencia fiscal 2.013, como ingreso y como gasto, la suma de \$ 1.263.257.231, según certificado de disponibilidad relacionado en el literal c, el cual hace parte integral del presente decreto, así:

A. INGRESOS

12	RECURSOS DE CAPITAL	
122	RECURSOS DE BALANCE	
1220020	Recursos propios 2010 Ley 819 -03	<u>1,263,257,231</u>
	TOTAL INCORPORACION DE INGRESOS	1,263,257,231

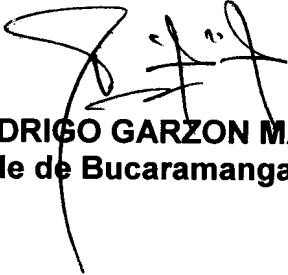
B. EGRESOS

2210332	Política de Conectividad	
22103324	Recursos Propios 2011 ley 819-03	<u>1,263,257,231</u>
	TOTAL INCORPORACION DE EGRESOS	1,263,257,231

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga a los, 24 FNE 2013


RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ
Alcalde de Bucaramanga (E)

Reviso aspectos técnicos, presupuestales

Dra. MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO

Secretaria de Hacienda

Dr. ALBERTO MARAVEL SERRANO HERNANDEZ

Profesional Especializado

Reviso aspectos Jurídicos

Dra. CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO

Secretaria Jurídica



ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE HACIENDA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Numero: 4354

"Segun el articulo 97 del decreto 078 de 2.005"

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESEPUUESTO DE GASTOS DE ALCALDIA DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2012 EXISTE UNA APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDA POR VALOR DE \$900,000,000.00 PARA AMPARAR EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE REALIZAR CONFORME SE DETERMINA A CONTINUACION:

CODIGO	IMPUTACION	VALOR
22103321	RECURSOS PROPIOS	\$800,000,000.00

Empresa: ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Area Responsable: DESPACHO DEL ALCALDE

Objeto:

ANUAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR LA INICIATIVA VIVE DIGITAL REGIONAL BUCARAMANGA VIVE DIGITAL

Solicitado por: STRIA PLANEACION

Fecha solicitud: 01/11/2012

Valor total estimado del acto administrativo: \$800,000,000.00

Expedida en Bucaramanga a los 01 dias del mes de noviembre de 2012

ALBERTO MARAVEL SERRANO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO